



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1996

Expte. Nº 17.045/96 - Ref. 10/96

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Bienestar Universitario eleva nota de la Comisión de Becas por la cual aconseja el otorgamiento de una Beca de Transporte, durante el presente período lectivo; y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder al alumno Sergio Jesús CAÑIZARES, L.U.Nº 204.290, D.N.I.Nº 25.662.599, de la Facultad de Ciencias Exactas, una Beca de Transporte, consistente en la suma de pesos treinta y nueve con sesenta centavos (\$ 39,60) mensuales, desde el 1º de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1996.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las partidas 5.1.4.: BECAS, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 661 - 96